


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 22 FEB 2018

Expediente N° 17071/17.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección General de Obras y Servicios solicita el cambio de agrupamiento de una categoría 4 – Sereno – vacante por renuncia por jubilación del Sr. Pedro Demetrio QUISPE, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en la necesidad de afectar dicha categoría para un cargo de SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO dependiente de la Dirección de Construcciones y Mantenimiento.

Que la Res. CS N° 295/09 establece "que es competencia del Consejo Superior aprobar la estructura orgánica funcional de la Universidad, previo dictamen de la Comisión de Planificación, la que determinará para el caso del Personal de Apoyo Universitario hasta el Tramo Mayor, categorías 1, 2 y 3, de acuerdo a lo establecido por el C.C.T. aprobado por Decreto PEN N° 366/06."

Que se han analizado las Misión y Funciones propuestas por la mencionada Dirección General, las que se entienden pertinentes para el referido cargo.

Que a fojas 6/7 obra la pertinente intervención de la Dirección General de Personal.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Planificación, mediante Despacho N° 017/17,

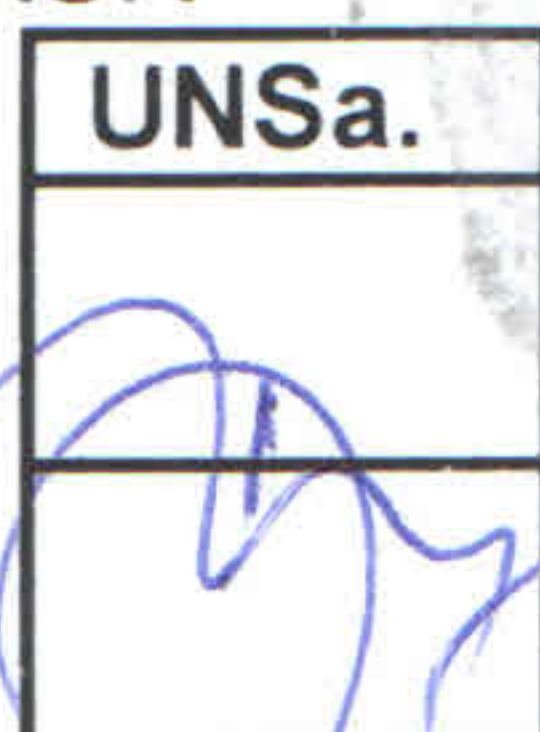
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1° Sesión Ordinaria del 22 de febrero de 2018)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Afectar la categoría 4 – PAU – Sereno – vacante, a un cargo de SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO dependiente de la Dirección de Construcciones y Mantenimiento, correspondiente a la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Dirección General de Obras y Servicios – Rectorado.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar las Misiones y Funciones para el cargo de **SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO** - Categoría cuatro (4) dependiente de la Dirección de Construcciones y Mantenimiento, correspondiente a la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Dirección General de Obras y Servicios, cuyo detalle obra en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Dirección General de Obras y Servicios y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Lic. Mirella Beatriz Peralta
Secretaría de Bienestar Universitario
Universidad Nacional de Salta

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ANEXO I

MISIONES Y FUNCIONES

SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO-CATEGORÍA 04

- I. **MISION:** Organiza y supervisa el servicio de mantenimiento de edificio e instalaciones pertenecientes a la Universidad.
- II. **FUNCIONES ESPECÍFICAS:**
- Efectúa la programación y ejecución de las tareas de mantenimiento de edificios, referidos a trabajos de albañilería y pintura.
 - Efectúa el pedido de materiales para la ejecución del Programa de Mantenimiento y colabora con la Dirección de Construcciones y Mantenimiento en la elaboración del presupuesto de su área.
 - Efectúa la programación y ejecución de las remodelaciones, ampliaciones y pequeñas obras por Administración que encare la Dirección de Construcciones y Mantenimiento.
 - Supervisa y controla el estado de conservación de máquinas y herramientas a su cargo.
 - Efectúa el control de su personal y participa en la calificación.
 - Efectúa el control de su equipamiento, capacitación y seguridad industrial.
 - Supervisa y distribuye los materiales necesarios para los trabajos de su área.
 - Efectúa apoyo a otras unidades académicas o administrativas.
 - Coordina con el Jefe de Talleres para la ejecución de tareas que necesiten intervención de las dos áreas.
 - Eleva a la Dirección de Construcciones y Mantenimiento los informes anuales de sus actividades y todo informe específico que se le requiera de su área.
 - Asesora y sugiere a la Dirección de Construcciones y Mantenimiento las mejoras para la optimización del Servicio.
 - Desarrollo de toda otra función que haga al cumplimiento de la misión del cargo.



Lic. Mirella Beatriz Peralta
Secretaría de Bienestar Universitario
Universidad Nacional de Salta

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA